



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO No. 680014003004-2021-00630-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

MAURUCIO SIERRA TAPIAS

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y con el fin de dar trámite, se ordena **REQUEIRIR** a la **E.P.S. SALUD TOTAL S.A.**, dentro del término improrrogable de cinco (05) días, para que se sirva informar las direcciones físicas y/o electrónicas del demandado **HECTOR CACERES RODRIGUEZ C.C. 91.489.009**, los cuales se encuentran afiliados a dicha entidad. Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 045</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 25 de marzo de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920826d3fc163d8a2ac1b870eb19fc56c561ce72ae81f601c0c6507e9b2181c1**

Documento generado en 24/03/2022 06:41:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>